



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA ADICIONAL No.1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 201900036

PARTES: ENETEL S.A.S
NIT: 901.060.665-2

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
NIT: 890.984.761-8

OBJETO: Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU"

VALOR INICIAL: \$34.930.935 IVA incluido.
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2019.

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1: Valor: \$2.759.250 IVA INCLUIDO

VALOR TOTAL: \$37.690.185 IVA incluido.
PLAZO TOTAL: Hasta el 31 de diciembre de 2019.

La presente constituye cláusula adicional No. 1 al contrato No. 201900036, para adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. Que el 08 de febrero de 2019, se celebró el contrato 201900036 con un plazo desde el 11 de febrero de 2019, fecha de aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 2019, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L. (\$34.930.935) incluido IVA y plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.
- b. Que el 22 de marzo de 2019 con radicado 2019002223, se presentó justificación para la suscripción de la cláusula adicional N° 1 al contrato 201900036 para adicionar recursos por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$2.759.250), teniendo en cuenta que para efectos tributarios el contrato contiene un componente de obra, se requiere ajustar las tarifas de la propuesta presentada con el proveedor seleccionado incluyendo el valor del AU.
- c. Que el artículo 39 del acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017 establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente." El presente contrato tiene plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

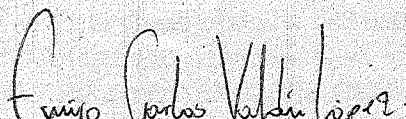
Empresa para la Seguridad Urbana

Por lo anterior:


1. Se adiciona recursos al contrato N° 201900036 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$2.759.250), para constituir un nuevo valor del contrato de y constituir un nuevo valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$37.690.185) M.L.
2. El contratista deberá hacer las modificaciones en las garantías constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.
3. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.
4. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.
5. El CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para proceder a modificación de las garantías exigidas en el contrato.

Para constancia se firma en Medellín, el 28 de Marzo de 2019.

ESU


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Secretario General *ESU*

EL CONTRATISTA


HUGO ALBERTO ESPINAL RAMÍREZ
Representante Legal

Proyectó: Paula Andrea Villa Rodríguez – Profesional Universitaria Gestión Bienes y Servicios
Revisó: Diana Marcela Ospina Rojas - Profesional Especializada de la Unidad de Gestión Jurídica





Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co